

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 197 Miércoles 13 de octubre de 2010 Pág. 31941

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30188 CONSTRUCCIONES JULIÁN Y IOAN, SOCIEDAD LIMITADA

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 155/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ioan Murariu contra la empresa Construcciones Julián y Ioan, Sociedad Limitada, se ha dictado decreto de fecha 7-9-2010 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 2.822,57 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 4 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100072774-1